	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: GCI-MC.CDR01-200.F15
		Versión: 0.0
		Página 1 de 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	106 DE MAYO DE 2017
OBJETO:	ESTUDIO TECNICO PARA LA REORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PIEDECUESTANA E.S.P.
VALOR INICIAL:	\$60.000.000,00
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA:	JOSE NEIL GONZALEZ SANDOVAL C.C. 1102385333 R/L GESTITEC LTDA
SUPERVISOR:	GUSTAVO ANDRES AVELLANEDA ROJAS Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	22 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACION	21 DE SEPTIEMBRE DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor; **JOSE NEIL GONZALEZ SANDOVAL** identificado con cedula de ciudadanía No **1102385333** de Piedecuesta, Santander, representando legalmente a **GESTITEC LTDA**, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 106 DE 2017 cuyo objeto es: **"ESTUDIO TECNICO PARA LA REORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PIEDECUESTANA E.S.P."**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 106 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17A00222, No. 17L00227 Y No. 17S00169 de abril 04 de 2017 y RP. No. 17A00322, No. 17L00324 Y No. 17S00254 de mayo 19 de 2017.
3. Que según el acta de pago final del contrato No. 106 de mayo de 2017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas, en el periodo comprendido desde el 22 de mayo al 21 de septiembre del 2017.
4. Que de Acuerdo contrato No. 106 de 2017 firmado el día 19 de mayo de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
---------	-------	--------	-------	--------	-------

406

a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

AC	FECHA DEL A	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTA
-	-	CONTRATO # 106 de 2017		\$ 60.000.000,00
1	22/05/2017	ACTA DE INICIO	-	
2	11/08/2017	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01	\$ 24.000.000,00	
3	01/09/2017	ACTA DE PAGO PARCIAL No. 02	\$ 24.000.000,00	
4	30/11/2017	ACTA DE PAGO FINAL	\$ 12.000.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 60.000.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA MEPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 106 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

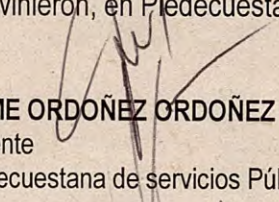
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

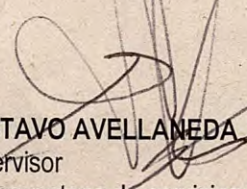
Dar por terminado el contrato No. 106 de 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **JOSE NEIL GONZALEZ SANDOVAL**; identificado con cedula de ciudadanía No **1102385333** de Piedecuesta, Santander, representando legalmente a GESTITEC LTDA, con el fin de suscribir el acta de Terminación y Lliquidación del contrato No. 106 de 2017 cuyo objeto es: **"ESTUDIO TECNICO PARA LA REORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PIEDECUESTANA E.S.P."**

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 106 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta al primer (01) día de diciembre de 2017.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
 Gerente
 Piedecuestana de servicios Públicos ESP


JOSE NEIL GONZALEZ SANDOVAL
 C.C **1102385333** de Piedecuesta
 R/L GESTITEC NIT 900304061-1
 CONTRATISTA


GUSTAVO AVELLANEDA
 Supervisor
 Piedecuestana de servicios Públicos ESP